



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 124.
MARTES 25 DE JUNIO 2019.

En Lebu, a 25 de Junio 2019, siendo las 15:20, se da inicio a la Sesión N° 124 de carácter extraordinaria del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente Doña Janette Oliva Oliva en su calidad de Secretaria Subrogante y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina López, encargado de grabación del concejo, Don Jorge Ravanal Gallegos, Administrador Municipal, Don Gustavo Aranda Sotomayor, Jefe de Gabinete y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de redactar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de actas pendientes.
2. Tema: Uso de local en comodato a Mesa Comunal Urbana, invitado Encargado Oficina Asuntos Indígenas.
3. Tema: Déficit Hídrico en sector rural, invitado Superintendente de Servicios Sanitarios.
4. Tema: Hitos de gestión segundo semestre (ambiental, social y turístico), Administrador Municipal.
5. Modificación Presupuestaria Municipal N° 20 Y N° 21

El Presidente del Concejo, Don Aldo Molina Barra, da cordial bienvenida a los presentes y comienza a dar lectura a las Actas pendientes por aprobar, las cuales son:

Acta de Concejo Municipal N° 100 de fecha 14 de diciembre 2018.-

Acta de Concejo Municipal N° 101 de fecha 18 de diciembre 2018.-

Acta de Concejo Municipal N° 102 de fecha 08 de enero 2019.-

Acta de Concejo Municipal N° 104 de fecha 15 de enero 2019.-

Acta de Concejo Municipal N° 110 de fecha 13 de marzo 2019.-

Acta de Concejo Municipal N° 111 de fecha 19 de marzo 2019.

Acta de Concejo Municipal N° 115 de fecha 15 de abril 2019.-

Acta de Concejo Municipal N° 117 de fecha 25 de abril 2019.-

El Concejo, aprueba actas de reuniones de concejo municipal N° 100, N° 101, N° 102, N° 104, N° 110, N° 111, N° 115 y N° 117.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ordinario Interno N° 73 de fecha 18 de junio 2019, el Secretario Comunal de Planificación, solicita al concejo asumir compromiso respecto a los costos de operación y mantención de la iniciativa denominada Construcción Espacios Públicos Intercultural Pehuén- Lebu por la suma de \$1.000.000.- anual, monto que se incrementará según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil.-

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de la iniciativa denominada Construcción Espacios Públicos Intercultural Pehuén- Lebu por la suma de \$1.000.000.- anual.-

- ❖ Ordinario Interno N° 74, de fecha 20 de junio 2019, el Secretario Comunal de Planificación, solicita al concejo asumir compromiso respecto de los costos de mantención de las diversas iniciativas que se señalan a continuación:

HOJA N°2 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

MIDESO		
N°	CÓDIGO BIP	PROYECTO FNDR
1	40015735-0	CONSTRUCCION LABORATORIO CLÍNICO CESFAM LEBU NORTE, LEBU

C-33		
N°	CÓDIGO BIP	CIRCULAR 33
1	40015723-0	ADQUISICION CAMIÓN BARREDOR, COMUNA DE LEBU
2	40015740-0	ADQUISICION MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE LEBU
3	40010691-0	ADQUISICION EXCAVADORA COMUNA DE LEBU
4	30396925-0	ADQUISICION LIMPIA PLAYA AUTOPROPULSADA, LEBU
5	40015421-0	ADQUISICION RETROEXCABADORA COMUNA DE LEBU

El Concejo, aprueba por unanimidad asumir el compromiso respecto a los costos de mantención de las iniciativas presentadas en el cuadro anterior.-

- ❖ Coordinador de Padres de los conscriptos promoción 2019, señala que los jóvenes que están cumpliendo con su deber militar deben realizar el juramento a la bandera y a la entrega de armas, para dicha actividad, deben asistir a lo menos un padre por soldado, es por ello que deben asistir a una charla que se realizará en la comuna de Concepción el día 28 de junio a las 09:00 horas, en relación a lo anteriormente expuesto, requiere una subvención para solventar gastos del viaje.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Coordinador de Padres de los conscriptos promoción 2019, al Administrador Municipal a fin de ver factibilidad de cooperar con el viaje no a través de subvención, ya que está fuera de plazo, además no se tiene certeza si esta es una agrupación con personalidad jurídica.-

Audiencia a Encargado de oficina de Asunto indígenas, Don Jorge Cerda.-

El Presidente del Concejo, Don Aldo Molina, da cordial bienvenida a Don Jorge Cerda e indica que se solicitó la presencia del Encargado de Asuntos Indígenas a fin de poder elucidar algunas situaciones en cuanto al desarrollo de la Mesa Comunal y algunas organizaciones mapuches, además nacen inquietudes con respecto a la sede vecinal ubicada en población José Miguel Carrerea en calle Lepiñanco.-

Concejala Francisco Yevenes, señala que hay un tema elemental hoy en día que tiene que ver con el otorgamiento de subvenciones, el concejo desconoce la cantidad de personas que participan en estas actividades como el Wetrupantu, celebración de la Mujer Indígena, entre otras, hoy, ocurre que hay mesas y asociaciones que no funcionan de acuerdo a sus estatutos, hay ciertos problemas, ya que se tuvo que aprobar fuera de plazo solicitudes de subvenciones de organizaciones para una misma actividad y eso trae consecuencias, ya que no se está respetando las fechas reglamentadas, además requiere saber si como Encargado de Asuntos Indígenas conoce el uso de algunos bienes que el

HOJA N°3 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

municipio ha otorgado a ciertas organizaciones a través de comodatos , ya que vecinos de la José Miguel Carrera han manifestado que la sede vecinal se está utilizando para otro tipo de actividades y no para lo que es designado y eso trae consigo ruidos, peleas, molestias a los vecinos cercanos.-

Concejal Molina, señala que se le solicitó también un informe de esta misma situación, en la cual no se tiene claridad meridiana de cuantas instituciones interactúa el concejo, expresa también que falta pro actividad por parte del Encargado, ya que estas actividades se conoce con anterioridad, de modo que, al respecto requiere como órgano asesor mayor pro actividad, puesto que se deben encontrar con la inmediatez de aprobar situaciones y solicitudes que no se encuentran enmarcada en un eje programático anual,-

Concejal Recabarren, consulta al Encargado si conoce cuantas organizaciones solicitan al concejo aportes para costear actividades y si la mesa comunal fracciona equitativamente los recursos para todas las organizaciones que la componen.

Don Jorge Cerda, responde que en relación a las subvenciones cada organización realiza su solicitud la cual es entregada en Oficina de Partes, luego al concejo determina su aprobación o desaprobación, por ende desconoce la cantidad de organizaciones que solicitan recursos al municipio.

Informa que con respecto a la cantidad de mesas comunales existen tres, estas son; Mesa comunal de pueblo mapuche urbano presidida por Don Mario Antinao Antinao, compuesta por 12 asociaciones mapuches de las cuales solo 7 están activas; Mesa Asociaciones Lafquenche Urbana, presidida por la Sra. Erika Carril, compuesta por 4 asociaciones mapuches y la Mesa Territorial de Comunidades Lafquenche Leufu, presidida Sra. Ángela Grandón Riquelme, compuesta por 17 comunidades. Además señala que existen una organización mapuche que trabaja de manera independiente, esta corresponde a la comunidad de Curico y dos Asociaciones Mapuches que trabajan también de manera independiente perteneciente a punta Morhuilla y Trancalco bajo.

Don Jorge informa que el universo según el porcentaje de habitantes con ascendencia y acreditación mapuche según CONADI en la comuna de Lebu, es de un 12,2%. En relación al informe que señala el Concejal Molina, no se le ha solicitado de manera verbal ni escrita, por lo tanto, no sabía al respecto, pero si lo requieren no habría ningún inconveniente.-

El Concejal Molina, señala que dicho informe se solicitó por acuerdo de concejo el año pasado y están contemplada en el acta de ese entonces, donde se le informó de manera presencial.

Don Jorge Cerda, indica que se solicitó información para el Plan Operativo Anual (POA), el cual fue entregado en su oportunidad a cada concejal de forma escrita.-

Concejal Molina, indica que no estarían hoy día viviendo esta situación de ambigüedad respecto al desarrollo de asociaciones, comunidades, sino se hubiera tenido la información previamente, mas aun, cuando se señala de modo expreso que las celebraciones como el We trupantu son programadas año a año y es por ello que se manifiesta incomodidad de tener que estar resolviendo de manera inmediata y no sobre un tema programado. Señala además que dentro de las funciones que tiene el Encargado de Asuntos indígenas, es asesorar y acompañar A las organizaciones que representan al pueblo mapuche y es por ello que se consulta también de qué manera se relaciona y cuáles son sus tareas con dichas comunidades.

Don Jorge Cerda, indica que se les informa a las asociaciones, organizaciones y mesas que deben realizar un calendario de sus actividades anuales, pero lamentablemente no lo hacen, se les acompaña y trata de hacer lo mejor posible de acuerdo a las tareas encomendadas por el Alcalde y Administrador Municipal,

HOJA N°4 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

en cuanto al uso del salón multiuso mapuche urbano que se otorgó a la Mesa Comunal el año 2016, ha visto que han arrendado el local a OTEC para realizar capacitaciones, en donde el pago de este arriendo debe ser utilizado para gastos comunes del local o reparación según los estatutos, con respecto a eso, manifiesta que no se ha utilizado esos recursos para la mantención, pero se ha conversado con los dirigentes por esta situación, agrega además, que no ha recibido ningún tipo de denuncia, reclamo de acuerdo a lo que señala el Concejal Yévenes sobre el mal uso del recinto, por lo tanto, desconoce el tema, debido a que se compromete a averiguar y buscar una solución lo más pronto posible.

Concejal Yévenes, solicita que se entregue un informe detallado de todo lo que tiene relación a las organizaciones indígenas.-

Concejal Chamorro, señala que percibe una mala organización por parte de todas las organizaciones, no existe orden, por ende, concuerda con el Concejal Yévenes en que se requiere un informe acabado, agrega además que no deberían arrendar el local para ningún tipo de actividades y menos contar con esos recursos para su mantención, sino mas bien, tener un compromiso por parte de todos la que la componen, en realizar actividades con fines de lucro, fijar cuotas etc. para costear su mantenimiento.

De acuerdo a todo lo expuesto, el Concejo, acuerda solicitar un informe detallado de las actividades a desarrollar respecto al pueblo indígena con definición de las organizaciones, comunidades y distintas agrupaciones, ya que se está al debe respecto a la presencia del Sr Sergio Millacura, quien presentó subvención de la cual se desconoce también la relación que existe, asimismo informe respecto las actividades de acompañamiento del Encargado de Asuntos Indígenas a fin de determinar en que se traduce el acompañamiento, esto en el plazo de 15 días.-

Audiencia Déficit Hídrico en sector rural, invitado, Superintendente de Servicios Sanitarios.

En virtud del requerimiento del Concejo y Alcalde para tratar tema relacionado a la situación hídrica en la comuna, se da Cordial bienvenida a Don Rodrigo Riquelme, Jefe Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, lo acompaña el jefe subrogante Don Víctor Coloma.

El Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, señala que hubo una situación compleja, ya que la ciudadanía presentó muchos reclamos a la Empresa Essbio por aguas lluvias y contaminación en el agua potable, eso significó que el municipio realizara algunas presentaciones, en donde el Alcalde realizó una directamente al correo electrónico, al Juzgado de Policía Local y a la Seremi de Salud, por diferentes normativas que se estaban incumpliendo y una que tiene relación a la normativa de la ley 18.902 de la Superintendencia de servicios sanitarios, donde indica que son los que debieran mantener limpio y evitar estas complicaciones, respondieron al Alcalde que habían hecho las averiguaciones al respecto y que estaba solucionado.

Señala que no se tiene garantía de que esto vuelva a suceder, la idea es consultar que elementos más allá de los fiscalizadores se puede obtener a objeto de evitar esto, porque la impresión que quedo después de una conversación con Essbio es que ellos presentaron un proyecto donde esto estaba incorporado.-

Don Rodrigo Riquelme indicia que efectivamente se tuvo conocimiento de ese evento luego de ver un video y con ese antecedente mas lo que aportó el Alcalde, se tomó contacto con la empresa y reconocieron que tuvieron un problema en la planta de aguas servidas, posterior a eso se realizó una fiscalización, se revisó la planta y se concluyó que se produjo una descarga hacia el rio, al investigar las

causas del problema, se percató que el equipo electrógeno de la planta no entró en numeración por diferentes motivos y por lo tanto la planta elevadora como no

HOJA N°5 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

estaba energizada el equipo no entró a operar, por ende ocurrió que el alillero de tormenta empezó a operarse y esa es la razón por la cual se produce esta descarga hacia el río.

Señala que, se ha instruido a las sanitarias, que los alilleros de tormenta son infraestructura necesaria y que la normativa técnica le exige disponer en este tipo de planta, pero solo se usa en eventos de lluvia intensa y en este caso, ese no era el problema, sino otro, por lo tanto, hay un incumplimiento en la normativa. Con esos antecedentes, internamente solicitaron abrir un expediente sancionatorio, el cual, aún está en curso, pero esa situación depende de la Fiscalía a nivel Nacional, quien tiene que generar la resolución de inicio de estos procesos.-

(Ingresa a la sala de concejo, el Alcalde Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir esta sesión de concejo municipal).-

Concejal Molina, indica que el cuerpo concejal desconoce cuál es el vértice en el cual hoy se encuentran y es porque, si bien existe un medio verificable, esta situación también se presenta saturación con bastante facilidad, el alcantarillado y las aguas servidas comienzan a desplazarse por las calles, incluso a detenerse en casas de los vecinos, se suma también, que el desarrollo productivo mayor que tiene esta comuna, está alojado en la rivera de la costa y eso trae un prejuicio que es latente y potencial ya acumulativo, por ejemplo, recolectores de orilla, pesca en la desembocadura del río que resulta no atractivo ni saludable que Essbio no cumpla con su deber y protección al consumidor.

Don Rodrigo, aclara que una de las obligaciones de las sanitarias tiene que ver con el adecuado dimensionamiento de colectores de aguas servidas que permita recolectar el agua que se genera de sus clientes y llevarlas en forma hermética hasta el sistema de tratamientos, pero no están diseñadas ni pensadas para evacuar aguas lluvias y es ahí donde se genera el problema, porque cuando llueve la infiltración de aguas lluvias hacia el sistema de colectores de recolección de aguas servidas es muy alta superando la capacidad para la cual fue diseñada, es por ello, que en algunos sectores las tapas de alcantarillado pueden presentar rebalses, es por esa razón que saturan.-

Concejal Molina, manifiesta que como representantes de la ciudadanía, consulta al Jefe Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de qué modo se podría trabajar en conjunto desde una perspectiva preventiva en el mejor desarrollo del bienestar de la ciudadanía.

El Jefe Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, indica que a las sanitarias se les exige plan de mantenimiento de sus colectores, anualmente deben realizar mantención que ellos definen como críticos, respecto de cómo nos podemos ayudar, lo más importante es reconocer el mayor problema que presenta particularmente de forma permanente para realizar un análisis y saber cuál es la causa, señala también que se solicitó a la sanitaria después de tomar conocimiento del problema cambiar la lógica de operación, porque la planta tenía su cámara de reja en medio de la calle, se eliminó de la calle y se instaló dentro del recinto de la planta, se selló e incorporó un sistema de recolección de tratamientos de gases y además se elevaron los tubos de ventilación.

Señala también, que han tenido reclamos por parte de vecinos, se trabajó en una mesa por los fuertes olores, debido a eso, la empresa hizo inversiones, hermetizó todo el sistema instalando un sistema de captación de gases, éste aspira los gases de todos los recintos que fueron confinados y ahí los introducen a un sistema de bio filtro, donde los gases son tratados, eso no significa que no habrá más olores, pero si los disminuye considerablemente y la intensidad es bastante menor.

El Alcalde, señala que hoy día efectivamente el problema no son los olores, sino que la contaminación del río, indica que hubo una denuncia y se hizo la

HOJA N°6 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

presentación, debido a que los vecinos señalaron y reclamaron que Essbio hacía descargas al río.

Don Cristian, manifiesta que lo que se busca también, es que Essbio fiscalice también a los vecinos que descargan las aguas lluvias de sus techumbres en los alcantarillados.

El Alcalde consulta a la Superintendencia si existen reclamos por parte de ciudadanos de la comuna directamente a la Superintendencia.

Don Rodrigo Riquelme, Señala que es un tema complejo, ya que las ciudades no tienen sistema de recolección de aguas lluvias y pese a que se han hecho campañas a la ciudadanía de no botar en alcantarillados, lo siguen haciendo, pero ha sido complejo el tema, además lamentablemente las ciudades no tienen las adecuadas redes de recolección de aguas lluvias.

Concejal Chamorro, les saluda y agradece que hayan asistido a conversar estos temas, manifiesta que la preocupación del concejo y la comunidad, siempre ha sido el mal servicio que presta la Empresa Essbio, ellos funcionan al margen de la ley y no invierten o no les interesa satisfacer a cabalidad las necesidades de los clientes, cree que no existe voluntad de mejorar este tema, por lo tanto considera que se debiera exigir más, tener mayor compromiso con sus cliente y la comuna en general, señala que la planta que está en esquina calle Saavedra perjudica a muchos locales comerciales, ya que cerca se encuentran restaurantes y aún persisten malos olores, no realizan mantenimiento de ningún tipo.-

Don Rodrigo concuerda totalmente con el Concejal Chamorro, en el sentido de que la oficina podría mejorar el servicio, pero escapa de sus competencias, ya que no los puedes obligar, tampoco tienen competencias a obras de pavimentos, sin embargo se toman los reclamos y se gestiona, pero en el fondo lo que se trata de hacer, es tomar los malestares y encausarlos con la sanitaria.

Señala que con respecto a la consulta del Alcalde, manifiesta que hay pocos reclamos de ciudadanos de la comuna de Lebu a la Superintendencia y debe ser por la distancia o desconocimiento de ello, pero informa que se pueden realizar al correo electrónico Concepcion@ssis.cl que es tan válido como un oficio y el fono es 412213215.-

Sin nada más que tratar se retira de la sesión de concejo el Jefe Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Jefe Subrogante.-

Exposición de gestión segundo semestre (Ambiental, Social y Turístico), Administrador Municipal.

Ingresa a la sala de Concejo, la Oficina de Medio Ambiente, Encargada de Discapacidad Srta. Ana Jara, Encargada Adulto Mayor, Srta. Jocelyn Venti Chamorro, Unidad de Desarrollo Económico Local y Programa Servicio País, quienes presentarán gestiones a realizar en el segundo semestre.-

En virtud de lo solicitado por el Concejo Municipal, donde se requiere conocer los planes de acciones a desarrollar de algunos departamentos, unidades, oficina etc., el Administrador Municipal, expone de manera sucinta las actividades a desarrollar durante el segundo semestre año 2019 de la Unidad de Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Comunitario y Unidad de Desarrollo Económico Local.-

En el área de Turismo, señala que se está realizando en conjunto con Servicio País el **PLADETUR**, este proceso durará hasta el mes de diciembre y contiene cinco etapas las cuales se señalan a continuación:

HOJA N°7 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

1. Asociación grupos locales, en esta etapa se realizó la creación de comité de actores involucrados, coordinación interna en el municipio, se estableció la estructura de coordinación con comité de expertos y se determinó los objetivos del trabajo.-
2. Análisis de temas claves para la comunidad, se crea la imagen actual de la comuna, se elabora diagnóstico y proyección turística, se identificó los principales desafíos de intervención, se efectuó evaluaciones técnicas de los temas prioritarios (FODA, Fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas), se definió la imagen (visión) del destino y se elaboró informe de síntesis.-
3. Planificación para la acción, contrastar diagnóstico de la visión comunitaria y los resultados del análisis de prioridades, identificar objetivos estratégicos y metas, seleccionar las estrategias, programas y proyectos a trabajar y promover las asociaciones.-
4. Implementación y seguimiento, en esta etapa es donde se pone en marcha el plan, revisar las políticas, planes y ordenanzas vigentes a objeto de asegurar una correcta ejecución del plan e integrar el plan a los mecanismos y procesos operativos del municipio.-
5. Y por último la evaluación y retroalimentación, se desarrollará un sistema efectivo de información del plan, se revisará los avances del plan y retroalimentación con la comunidad.-
Cabe señalar que este plan tiene una duración de cuatro años al igual que el Plan de Desarrollo Comunal,

Expone que en relación al Departamento de Desarrollo Comunitario, la oficina de discapacidad en conjunto con oficina de adulto mayor ha creado un fondo concursable denominado **MEJOR ACCESO PARA TODOS 2019**, esto es, debido a que según el segundo estudio Nacional Discapacidad y datos actualizados del Registro Nacional de Discapacidad, actualmente en la comuna de Lebu cuenta con un total de 1.228 personas en situación de discapacidad, de los cuales el 68,2% es por discapacidad física. La mayor concentración de los casos se presentan en los tramos de 18 años a 59 años (627 casos), 60 años y más (484 casos).

Desde el año 2017 a la fecha por intermedio de la oficina municipal de discapacidad se han gestionado la entrega de a lo menos 40 sillas eléctricas a través de Senadis, evidenciando una problemática local de que las viviendas no cuentan con condiciones adecuadas de accesibilidad

El Administrador, indica que el lanzamiento comenzará en unas semanas más y pretende para este año mejorar 20 accesos en las viviendas, además de obtener un diagnóstico para saber cuántos se requerirán para el futuro.

Y en el caso de **Medio Ambiente**, se decidió realizar una campaña para minimizar la basura en términos de cantidad, agrega que esto se venía postergando pero hoy, es de suma relevancia trabajar en este tema después del cierre del botadero, señala que esta campaña tiene una duración de 7 meses aproximadamente, para ello, se pretende realizar las siguientes actividades:

- Realizar tres gestiones de reciclaje vecindarios
- Realizar reciclaje escolar
- Realizar 5 espacios de recuperaciones de barrios

- Olimpiadas ambientales
- Concurso gastronómico patrimonio
- Corrida nocturna ambiental, entre otras.

HOJA N°8 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

Comenta que algunas de estas actividades se iniciaron en el mes de junio, otras se realizaran en julio y que a partir de las próximas semanas comenzará el tema del reciclaje con la inauguración del centro de acopio.-

Concejal Molina, agradece la presencia de los funcionarios encargados de cada área, agradece el trabajo, más aun, cuando viene con verificables, lo cual, les permite al cuerpo concejal ir monitoreando el cumplimiento de las actividades, sin duda preparar a una comuna amigable. Indica que le quedan bastantes dudas, pero amerita realizar reunión extraordinario para aclarar todos los puntos con cada una de las áreas mencionadas.-

Concejal Yévenes, expresa que ha sido interesante lo que se ha expuesto, pero efectivamente es necesario realizar un concejo extraordinario, ya que quedan bastantes interrogantes al respecto.-

Concejo, acuerda realizar reunión de carácter extraordinario para el día 30 de Julio del presente año.-

Modificación Presupuestaria Municipal N° 20

A objeto de cumplir compromisos de gestión, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, propone modificación presupuestaria N° 20 por un total de gastos de \$317.416.790.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 20, en todos sus términos quedando de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$	
11515	Saldo inicial de caja	317.416.790.-	
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA) \$	317.416.790.-	

Cuenta	DENOMINACION	Monto	Área gestión
2152104004	Prestación de servicios comunitarios	12.000.000	03
2152104004	Prestación de servicios comunitarios	54.636.790	04
2152201001001	Alimentos y bebidas	6.000.000	03
2152202002002	Ropa de trabajo (vestuario y accesorios)	1.000.000	01
2152202003002	Ropa de trabajo (calzado)	1.000.000	01
2152204012	Otros materiales, útiles y repuestos diversos	35.000.000	01
2152207001	Servicios de publicidad	3.000.000	01
2152207002	Servicios de impresión	6.000.000	01
2152207002	Servicios de impresión	5.000.000	03
2152208001002	Aseo domiciliario	142.000.000	01
2152208999	Otros (Servicios generales)	3.000.000	03
2152209003	Arriendo de vehículos	18.000.000	01
2152209005	Arriendo de máquinas y equipos	3.000.000	03
2152211002001	Cursos contratados con terceros	3.000.000	01
2152401007999	Otros (asistencia social)	10.000.000	01
2152401008	Premios y otros	1.000.000	03
2153303099005001	Fondeve	7.000.000	01
3102999003002	Otros proyectos de inversión municipal	6.780.000	01
	TOTAL \$	317.416.790.-	

Modificación Presupuestaria Municipal N° 21

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, el Administrador Municipal propone modificación presupuestaria N° 21 por un total de gastos de \$113.844.795.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21, en todos sus términos quedando de la siguiente manera:

HOJA N°9 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
11515	Saldo inicial de caja	113.844.795.-
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA) \$	113.844.795.-

Cuenta	DENOMINACION	Monto	Área gestión
2152904	Mobiliario y otros	6.000.000	01
2152903	Vehículos	20.000.000	01
2152905999	Otros (máquinas y equipos)	7.000.000	01
2152906001	Equipos informáticos	6.844.795	01
2153102002003001	Diseño y ejecución de proyectos	30.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla Polifuncional	30.000.000	01
2153102004003025	Concurso soluciones de accesibilidad	7.000.000	01
2153102004003026	Campaña Lebu Recicla	7.000.000	01
	TOTAL \$	\$113.844.795.-	

Puntos Varios:

Concejal Carlos Mariñán, consulta al Administrador Municipal por la actividad de San Pedro.-

El Administrador, señala que dicha actividad se realizará el sábado 29 de Junio, constará también de cuatro cocinerías y se agregó a esta actividad competencia al mejor fileteador, se espera una buena afluencia de público y aprovecha la instancia para invitar al cuerpo concejal.-

Concejal Roberto Chamorro, señala que camino a la ruta P-40 por costa Arauco, hubo varios accidentes de diferentes vehículos, 2 de ellos fueron fatales, es por ello, que sugiere conversar u oficiar a Vialidad para que instale señaléticas en las vías para la reducción de velocidad.-

El Concejo, acuerda solicitar a Vialidad, de acuerdo a los últimos accidentes ocurridos en la Ruta P-40 por costa Arauco, instalar señaléticas en la vía por reducción de velocidad.-

Concejal Aldo Molina, manifiesta que en relación a la descentralización, el lunes 8 de julio del presente, se realizará la primera reunión sobre este tema en el ex Congreso Nacional, invitado a los concejales, para asistir se deben inscribir en la página de Asociación Chilena de Municipalidades.-

Siendo las 18:55 hrs se da término a la Sesión de Concejo N° 124 de fecha 25 de junio 2019.

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, aprueba actas de reuniones de concejo municipal N° 100, N° 101, N° 102, N° 104, N° 110, N° 111, N° 115 y N° 117.-
2. El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de la iniciativa denominada Construcción Espacios Públicos Intercultural Pehuén-Lebu por la suma de \$1.000.000.- anual.-
3. El Concejo, aprueba por unanimidad asumir el compromiso respecto a los costos de mantención de las iniciativas presentadas en el cuadro anterior.-

4. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Coordinador de Padres de los conscriptos promoción 2019, al Administrador Municipal a fin de ver factibilidad de cooperar con el viaje no a través de subvención, ya que está fuera de plazo, además no se tiene certeza si esta es una agrupación con personalidad jurídica.-

HOJA N°10 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

5. El Concejo, acuerda solicitar un informe detallado de las actividades a desarrollar respecto al pueblo indígena con definición de las organizaciones, comunidades y distintas agrupaciones, ya que se está al debe respecto a la presencia del Sr Sergio Millacura, quien presentó subvención de la cual se desconoce también la relación que existe, asimismo informe respecto las actividades de acompañamiento del Encargado de Asuntos Indígenas a fin de determinar en que se traduce el acompañamiento, esto en el plazo de 15 días.-
6. Concejo, acuerda realizar reunión de carácter extraordinario para el día 30 de Julio del presente año.-
7. El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 20, en todos sus términos
8. El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21, en todos sus términos.
9. El Concejo, acuerda solicitar a Vialidad, de acuerdo a los últimos accidentes ocurridos en la Ruta P-40 por costa Arauco, instalar señaléticas en la vía por reducción de velocidad.-

HOJA N°11 DEL ACTA N° 124 DE 25-06-2019

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

JANETTE OLIVA OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)